Guayaquil,Marzo 5 de 2012

Señora Ingeniera
ELSY CONSUELO VILLACIS ARREAGA,
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA ECOQUIMIEC S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió nombrar a usted **GERENTE GENERAL,**por un periodo de cinco años a contarse de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del respectivo cantón, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Las atribuciones vigentes para el desempeño de sus funciones constan en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la compañía, que consta en la Escritura Pública de Constitución de la **COMPAÑÍA ECOQUIMIEC S.A.,**autorizada por el Notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Renato EstevezSañudo, el 6 de Enero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de Febrero de 2012.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted, mis sentimientos de alta estima y consideración, además de desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente,

AB. MARISELVA CELESTE BAILÓN RAMIREZ
Secretaria AD HOC

ACEPTO el Nombramiento que antecede y que me he posesionado del cargo en esta fecha.- Guayaquil, Marzo 05 de 2012.-

ELSY CONSUELO VILLACIS ARREAGA
GERENTE GENERAL
C.C.No. 0913159687
Nacionalidad Ecuatoriana

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:16.161
FECHA DE REPERTORIO:19/mar/2012
HORA DE REPERTORIO:15:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **ECOQUIMIEC S.A.,** a favor de **ELSY CONSUELO VILLACIS ARREAGA,** de fojas **28.325 a 28.326,** Registro Mercantil número **4.797**.

ORDEN: 16161

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

$9.50

REVISADO POR

Nº 200342

IMP. IGM. ea